



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso a su Despacho el presente proceso:

Radicado	0863440489001-2020-00118-00.
Proceso	Ejecutivo de Alimentos.
Demandante	Sandra Milena Conrado Manjarres.
Demandado	Alexander Maya Montes.

Doy cuenta a usted, de la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandada donde solicita se embargo del demandado. Mayo 19 de 2021. Sírvasse proveer.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, Mayo Tres (3) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta la solicitud de medida solicitada por la apoderada de la parte demandante doctora Silvia Conrado Manjarres, donde solicita embargo del demandante, se observa que esta solicitud no es clara teniendo en cuenta que en fecha agosto 14 de 2020 este despacho decreto la medida solicitada. En consecuencia, se,

RESUELVE:

1. Estarse a lo resuelto en providencia del 14 de agosto de 2021.
2. Por secretaría, remítase los archivos 4 y 5 del expediente digital a la solicitante, que componen el oficio dirigido al pagador y su constancia de envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

3dec94dfbd2ff99ee1dfa5c7793116806d75202832f12e371136f64776c180b8

Documento generado en 19/05/2021 07:13:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia